

Se Jefe

Señor Alcalde

D. Domingo Abreguez Pastor de mayor edad, casado  
el oficio labrador y vecino de Villafamis segun  
cédula personal de 11<sup>a</sup> clase numero 845 expu-  
diida por la Alcaldía de Villafamis à veinti y  
cuatro de Julio mil nuevecientos diecinueve, ante  
U. comparece exponiendo:

Ante lindante en la carretera de 9<sup>o</sup> orden de Puebla  
Zemusa a Elbozazar, posee una finca en el  
Kilometro ciente hectometro tres en la que proyec-  
ta construir un edificio q' necesitará para  
ello el oportuno permiso de su autoridad, se-  
gún las disposiciones siguientes apor cuantos  
a U. urge por preaventiva esta instancia y  
previos los informes que urge a bien pudier-  
se cursar autorizar al recurrente para realizar  
las expresadas obras.

Gracia q' no duda alcanza del recto proceder  
de U. cuya vida grande Dio muchos años.

Villafamis veinte y cuatro de Enero mil nue-  
vecientos diecinueve.

Domingo Abreguez



Se Jefe de Obras públicas de la provincia  
Castellón

Señor Alcalde Constitucional de Villafamis En

~~formal~~

Esta Alcaldia no ve inconveniente alguno, para  
que se acceda a la solicitud pion el recurrente  
Villafranca 83 Febrero 1920



Dantista M. S.